

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 612 525**

21 Número de solicitud: 201690009

51 Int. Cl.:

B65D 83/00 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

29.07.2014

30 Prioridad:

30.07.2013 EP 13382312

43 Fecha de publicación de la solicitud:

17.05.2017

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

25.07.2017

71 Solicitantes:

**AINIA (100.0%)
Benjamín Franklin, 5
46980 Paterna (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

**GARCÍA REVERTER, José;
BLASCO PIQUER, Miguel;
SUBIRATS HUERTA, Sebastián;
ZOMEÑO ALCALÁ, Pedro y
ENGUIX NICOLÁS, Carlos**

74 Agente/Representante:

ARIAS SANZ, Juan

54 Título: **ENVASE DISPENSADOR Y MÉTODO DE LLENADO DEL ENVASE**

57 Resumen:

Envase dispensador y método de llenado del envase. Envase dispensador para productos viscosos que comprende, un cuerpo contenedor (1) con una pared lateral flexible (1.1), una pared de fondo (1.2) y un cuello (1.3); una bolsa elástica (2), adaptada para contener un producto viscoso (9), y dispuesta en el interior del cuerpo contenedor (1), y una cabeza (4) de cierre del cuerpo contenedor (1) que comprende un orificio de suministro (8) del producto (9) con válvula de salida de producto (8.1), impidiendo dicha válvula la entrada de aire exterior al envase. La bolsa (2) es elástica y está unida por su embocadura a la zona del cuello (1.3) del cuerpo contenedor (1), conformando una primera cámara estanca (5) entre la cara exterior de dicha bolsa elástica (2) y la pared lateral (1.1) del cuerpo contenedor (1). La cabeza (4) y la bolsa elástica (2) conforman una segunda cámara estanca (6). El cuerpo contenedor (1) comprende un orificio (10) con válvula de entrada de aire (10.1) adaptada para permitir únicamente el flujo de aire desde el exterior del envase dispensador hacia el interior de la cámara estanca (5) ante una depresión en dicha primera cámara (5).

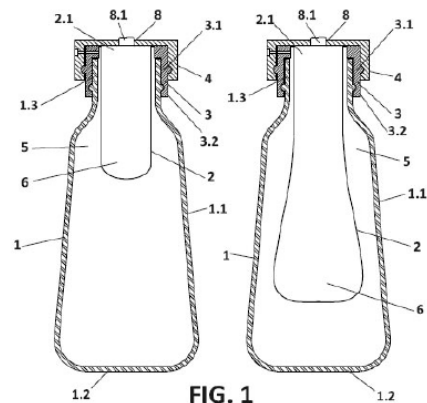


FIG. 1



- ②¹ N.º solicitud: 201690009
 ②² Fecha de presentación de la solicitud: 29.07.2014
 ③² Fecha de prioridad: **30-07-2013**

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤¹ Int. Cl.: **B65D83/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ ⁶ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2007231622 A1 (KOZU KATSUMI) 04/10/2007, descripción; figuras 1 - 4.	1,3,5-6,8-9, 13-16,19
Y		2,4, 7,10-12
Y	WO 2013021802 A1 (KIKKOMAN CORP et al.) 14/02/2013, Resumen WIPO; Figuras 1-13	2,4, 7
X	EP 1459996 A1 (YOSHINO KOGYOSHO CO LTD) 22/09/2004, descripción; figuras 1 - 9.	1
X	EP 1245499 A1 (TAISAI KAKO CO LTD et al.) 02/10/2002, descripción; figuras 1 - 10.	1
Y	US 8464908 B1 (TABOR NORMAN W) 18/06/2013, descripción; figuras 1 - 4.	10-12
X	US 3223289 A (BERNARD BOUET) 14/12/1965, descripción; figuras 1 - 7.	1,17,18

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

<p>Fecha de realización del informe 14.07.2017</p>	<p>Examinador J. C. Moreno Rodriguez</p>	<p>Página 1/5</p>
---	---	------------------------------

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 14.07.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-19	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-19	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2007231622 A1 (KOZU KATSUMI)	04.10.2007
D02	WO 2013021802 A1 (KIKKOMAN CORP et al.)	14.02.2013
D03	EP 1459996 A1 (YOSHINO KOGYOSHO CO LTD)	22.09.2004
D04	EP 1245499 A1 (TAISAI KAKO CO LTD et al.)	02.10.2002
D05	US 8464908 B1 (TABOR NORMAN W)	18.06.2013
D06	US 3223289 A (BERNARD BOUET)	14.12.1965

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la invención recogido en la reivindicación independiente 1 es un envase dispensador para productos viscosos que comprende: Un cuerpo contenedor que comprende una pared lateral flexible con una cara interior y una cara exterior, una pared de fondo y un cuello; Una bolsa, con una cara interior y una cara exterior y una embocadura, adaptada para contener un producto viscoso, y dispuesta en el interior del cuerpo contenedor, y una cabeza de cierre del cuerpo contenedor que comprende un orificio de suministro del producto, con una válvula de salida de producto, manteniendo dicha válvula de salida de producto una presión de retención del producto hacia el exterior, e impidiendo la entrada de aire exterior al envase, en donde, la bolsa es una bolsa elástica unida herméticamente por su embocadura a la zona del cuello del cuerpo contenedor, conformando una primera cámara estanca entre la cara exterior de dicha bolsa elástica y la cara interior de la pared lateral del cuerpo contenedor, la cabeza y la bolsa elástica conforman una segunda cámara estanca, y el cuerpo contenedor comprende un orificio con una válvula de entrada de aire adaptada para permitir únicamente el flujo de aire desde el exterior del envase dispensador hacia el interior de la primera cámara estanca ante una depresión en dicha primera cámara estanca.

El documento D01 un envase dispensador (1) para productos viscosos que comprende un cuerpo contenedor (12) que comprende una pared lateral flexible con una cara interior y una cara exterior, una pared de fondo y un cuello; Una bolsa (11), con una cara interior y una cara exterior y una embocadura (11a), adaptada para contener un producto viscoso, y dispuesta en el interior del cuerpo contenedor (12), y una cabeza de cierre (10) del cuerpo contenedor (12) que comprende un orificio de suministro (10b) del producto, con una válvula (10c) de salida de producto, manteniendo dicha válvula (10c) de salida de producto una presión de retención del producto hacia el exterior, e impidiendo la entrada de aire exterior al envase, en donde, la bolsa (11) es una bolsa elástica unida herméticamente por su embocadura (11a) a la zona del cuello del cuerpo contenedor (12), conformando una primera cámara estanca entre la cara exterior de dicha bolsa elástica (11) y la cara interior de la pared lateral del cuerpo contenedor (12), la cabeza (10) y la bolsa elástica (11) conforman una segunda cámara estanca, y el cuerpo contenedor (12) comprende un orificio con una válvula (16) de entrada de aire adaptada para permitir únicamente el flujo de aire desde el exterior del envase dispensador hacia el interior de la primera cámara estanca ante una depresión en dicha primera cámara estanca.

La válvula (16) de entrada de aire es unidireccional situada en el fondo del cuerpo contenedor (12).

El envase dispensador (1) comprende un anillo de conexión (13), que por el contexto del documento D01 (párrafos 25-28), se entiende puede ser hermético, interpuesto entre el cuello del cuerpo contenedor (12) y la cabeza (10) de cierre del cuerpo contenedor (12) (párrafos 25-28 y figura 1-A).

La forma de conexión entre el anillo hermético por un lado con el cuello del contenedor, y por otro con la cabeza, divulgado en las reivindicaciones 8 y 9 es solo una de las opciones técnicas posibles, que no aporta ninguna característica técnica novedosa.

Por otro lado, la utilización de válvulas anti goteo se encuentra ampliamente difundido en el estado de la técnica correspondiente.

Por ello a la vista de este documento D01, las reivindicaciones 1,3, 6, 8-9, 13 y 14 carecen de actividad inventiva.

En relación a la reivindicación 2, el documento D01 no divulga la unión directa entre el cuello del contenedor y la bolsa interna. El efecto técnico asociado a esta diferencia podría ser una mayor simplicidad de diseño.

Sin embargo esta diferencia, así como el efecto técnico asociado a la misma se encuentra recogida en el documento D02, en el que se divulga un recipiente dispensador, que comprende un contenedor externo (12) y una bolsa elástica interna (11) que se unen directamente (17a, 17b) por estratificación, plegándose la bolsa elástica (17b) sobre el cuello del contenedor externo (17a) (descripción, figuras 1-13).

El cuello del contenedor externo (12) se une a al faldón (23) de la cabeza de cierre (15) mediante un sistema de rosca (29 y 30).

La unión elástica de estos dos elementos es una opción de diseño sobradamente conocida en el estado de la técnica, sin efecto técnico añadido a la invención, sobre la opción técnica empleada.

Para un experto en la materia resultaría obvia la combinación de estos dos documentos resultando a la vista de dicha combinación que las reivindicaciones 2, 4 y 7 carecen de actividad inventiva.

En relación al contenido de la reivindicación 5, la disposición de la válvula en el cuello del cuerpo contenedor, atravesando el anillo de conexión hermética como se indica en esta reivindicación, o en la pared de fondo, como se divulga en el documento D01, son solo opciones de diseño, carentes de efecto técnico asociado.

Es por ello, que la reivindicación 5 carece de actividad inventiva a la vista del documento D01.

En relación al contenido de la reivindicación 10, en esta se reivindica una proyección tubular de la cabeza de cierre hacia el interior de la bolsa elástica, lo cual no se divulga en D01. El efecto técnico asociado a esta diferencia es que la presencia de la proyección tubular facilita la salida del producto contenido en la bolsa elástica.

Sin embargo esta diferencia, así como el efecto técnico asociado se encuentran recogidos en el documento D05. En este documento se divulga un contenedor de líquidos con un contenedor externo (120), una bolsa elástica interna (150) con un producto a dispensar, una cabeza de cierre (110) y una proyección de esta en forma de tubo (152), con uno de sus extremos dentro de la bolsa elástica (150). Para un experto en la materia, la combinación de estos dos documentos D01 y D05 resultaría evidente. A la vista de dicha combinación, las reivindicaciones 10-12 carecen de actividad inventiva.

Las reivindicaciones 15 y 16 hacen referencia a los posibles materiales de fabricación de la bolsa elástica. Son una relación de materiales sobradamente conocidos en el estado de la técnica con este mismo fin, y sin efectos técnicos añadidos frente al empleo de los materiales usados en D01 con dicha función.

Por ello, las reivindicaciones 15 y 16 carecen de actividad inventiva.

A la vista de los documentos D03, D04 y D06, la reivindicación 1 carece de actividad inventiva.

El objeto de la invención recogido en la reivindicación independiente 17 es un método de llenado del envase dispensador según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, que comprende las siguientes etapas: a) Extraer el aire existente en la primera cámara estanca a través del orificio de la válvula de entrada de aire (10.1), hasta alcanzar la máxima expansión prevista para la bolsa elástica (2), b) Colocar la válvula de entrada de aire (10.1) y obturarla, de modo que no permita el paso de aire en ningún sentido de la atmósfera exterior a la cámara estanca, c) Llenar de producto la bolsa elástica por su embocadura a presión 30 atmosférica o superior, y d) Colocar la cabeza de cierre del envase dispensador, de manera que se produzca un cierre hermético entre el cuerpo contenedor y la bolsa.

En el documento D06 (columna 4 líneas 30-50) se describe este método.

Por lo que a la vista del documento D06, las reivindicaciones 17-18 carecen de actividad inventiva.

El objeto de la invención recogido en la reivindicación independiente 19 es un cartucho para productos viscosos, para envases dispensadores que comprende: Una bolsa con una cara interior, una cara exterior y una embocadura, adaptada para contener un producto viscoso, y una cabeza de cierre adaptada para el cierre de un cuerpo contenedor, con una pared superior y un faldón lateral, que comprende un orificio de suministro del producto, con una válvula de salida de producto, manteniendo dicha válvula de salida de producto una presión de retención del producto hacia el exterior, e impidiendo la entrada de aire exterior al envase, en donde, la bolsa es una bolsa elástica unida herméticamente por su embocadura a la zona interior de la cabeza en la que confluyen la pared superior y el faldón lateral, conformando la cabeza y la bolsa elástica una cámara estanca.

El documento D01 divulga un cartucho para productos viscosos, para envases dispensadores que comprende: Una bolsa (11) con una cara interior, una cara exterior y una embocadura (11a), adaptada para contener un producto viscoso, y una cabeza de cierre (10) adaptada para el cierre de un cuerpo contenedor (12), con una pared superior y un faldón lateral, que comprende un orificio de suministro (10b) del producto, con una válvula de salida (10c) de producto, manteniendo dicha válvula (10c) de salida de producto una presión de retención del producto hacia el exterior, e impidiendo la entrada de aire exterior al envase, en donde, la bolsa (11) es una bolsa elástica unida herméticamente por su embocadura (11a) a la zona interior de la cabeza (10) en la que confluyen la pared superior y el faldón lateral, conformando la cabeza (10) y la bolsa elástica (11) una cámara estanca (párrafos 25-28 y figura 1-A).

A la vista de este documento D01, la reivindicación 19 carece de actividad inventiva.